



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

29081

«Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres»
«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

Vitarte,

OFICIO MULTIPLE N° 066 - 2018/DIR.UGEL06/J.ASGESE

Señor (a)

Director (a) de Instituciones Educativas de EBR, EBA, EBE, EPT Públicas de la UGEL N° 06**Presente.-****ASUNTO** : Distribución de cuadernos de trabajo de Comprensión Lectora y Matemática Resolvamos problemas de primer a quinto grado de secundaria para instituciones educativas focalizadas.**REFERENCIA** : Norma Técnica aprobada mediante R.M. N° 543-2013-ED y su modificatoria con la R.M. N° 645-2016-MINEDU

Me dirijo a usted para expresar mi cordial saludo y hacer de su conocimiento en relación al proceso de dotación de materiales de reforzamiento para la comprensión lectora y resolución de problemas correspondiente al año 2018, la Dirección de Educación Secundaria a través de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, ha estimado distribuir desde el lunes 26 de marzo del presente, los materiales educativos, según el siguiente detalle:

N°	MATERIALES EDUCATIVOS	FECHA	HORA
01	Cuadernos de trabajo de Comprensión Lectora	Estudiantes de 1ro. a 5to de secundaria	86 instituciones educativas de secundaria.
02	Cuadernos de trabajo de Matemática Resolvamos Problemas	Estudiantes de 1ro. a 5to de secundaria	

Los materiales mencionados serán destinadas a 86 II.EE de nivel secundaria, focalizadas por el MINEDU, dado que forman parte de una intervención para mejorar los niveles de logro de aprendizaje.

Remito adjunto al presente el anexo N° 1 "Listado de Instituciones Educativas focalizadas y beneficiadas" con los materiales educativos señalados.

Al respecto, se solicita al director de la institución educativa recepcionar los materiales, verificando cantidades y condiciones de llegada, luego firmar y sellar el PECOSA en señal de conformidad o levantar un ACTA señalando las observaciones respectivas (menor cantidad, material dañado, u otras). En este caso no deberá firmar el PECOSA.

Cualquier consulta o remisión de información, podrán realizarla al correo electrónico asgese.materiales.ugel06@gmail.com o al teléfono #942681525, RPC 942767436.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MMARB/DIR.UGEL06
ZMVG/ASGESE
RCR/ESP

DR. MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – ATE – VITARTE